



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaria
GOBIERNO

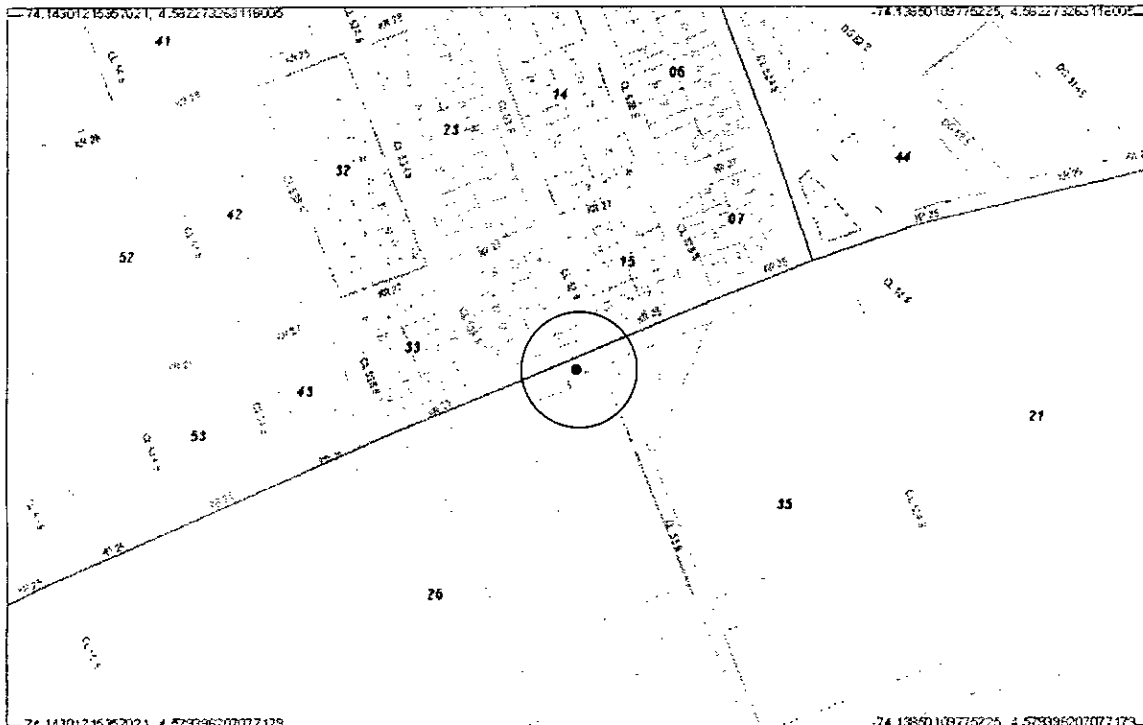
DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR - 773

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD: (6) TUNJUELITO
UPZ: (42) Venecia
BARRIO: Tunal Oriental
DIRECCION: Carrera 25 # 53 – 10 Sur (Muro de Cerramiento Perimetral)
FECHA DE VISITA: Marzo 23 de 2007
SOLICITANTE: Inspección 6 A Distrital de Policía
POBLACION BENEFICIADA: 1 Persona – 1 Familia
AREA: 800 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del muro de cerramiento perimetral del conjunto residencial Tunal Reservado ubicado en la Carrera 25 # 53 – 10 Sur, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble objeto del Concepto

CAR - 773

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11
fopae@fopae.gov.co

PBX 4297414 al 19

Fax 4109014

www.sire.gov.co

Página 1 de 4

Bogotá sin indiferencia



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapen del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones del muro. El objetivo primordial es el de establecer la habitabilidad de la edificación o la amenaza que pueda representar para los transeúntes y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 6 A Distrital de Policía, en desarrollo del proceso de querrela No. C-151-06. Es de anotar que dentro de este mismo proceso se solicitó el concepto de Amenaza de Ruina del muro de cerramiento de la Calle 47 B Sur # 23 B – 70, por lo cual se emitió el Concepto No. CAR-752.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

Los responsables del conjunto residencial permitieron el ingreso, adicionalmente las características externas del muro son apreciables plenamente, por lo tanto se pudo realizar la visita técnica satisfactoriamente.

5. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El cerramiento perimetral del conjunto residencial Tunal Reservado I y II está construido en mampostería de ladrillo tolete de arcilla cocida y reja de elementos metálicos en módulos intercalados, la mampostería no posee reforzamiento y ni elementos de confinamiento, su altura es de 3.0 metros y su longitud es de 82 metros, aproximadamente. Debido a la diferencia de niveles del terreno interno y externo el muro soporta presión de tierras. El aspecto general del muro se observa en la foto 1 y en la foto 2 se puede apreciar el tipo de carga de contención de tierras que soporta.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

Su estado actual es deficiente, ya que presenta agrietamientos múltiples, fracturas y dislocación de piezas, en las fotos 3 y 4 se observan algunos de estos agrietamientos. En varios sectores donde presenta pérdida de verticalidad Existe una junta vertical en donde es evidente el desplazamiento horizontal que ha sufrido el muro, las fotos 5 y 6 muestran la afectación mencionada. El sistema estructural del muro no es adecuado para las labores de contención de tierras que desempeña y por tanto es probable que las afectaciones que presenta se deban a la incapacidad de soportar las presiones laterales ejercidas por el relleno. Por las condiciones actuales se puede decir que el daño del muro es fuerte, que existen posibilidades de colapsos totales o parciales a mediano o corto plazo con posible afectación a transeúntes.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

7. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Aspecto general del muro



Foto 2. Desnivel del terreno interno y externo

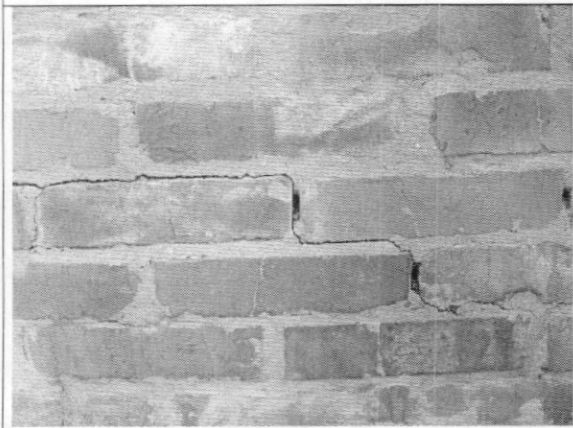


Foto 3. Fractura del muro con separación visible

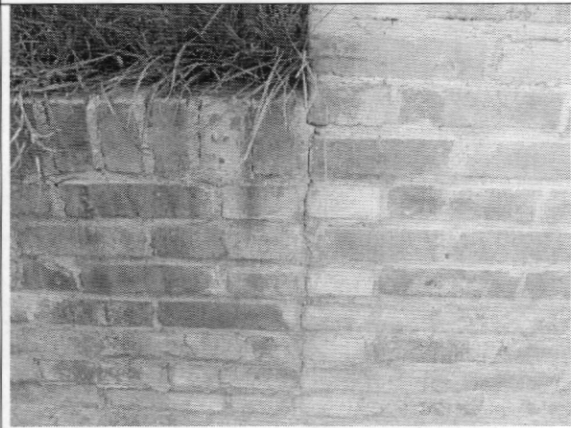


Foto 4. Agrietamientos múltiples y daño fuerte

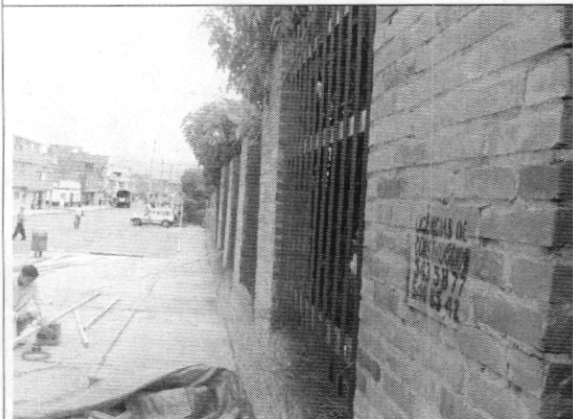


Foto 5. Pérdida de verticalidad en varios sectores



Foto 6. Separación de varios milímetros



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

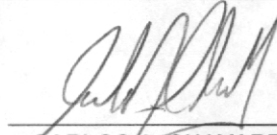
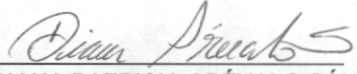
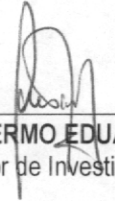

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el muro perimetral de cerramiento del conjunto residencial Tunal reservado ubicado en la Carrera 25 # 53 – 10 Sur, **AMENAZA RUINA**. Este muro presenta un daño fuerte, existen posibilidades de colapsos totales o parciales a mediano o corto plazo con posible afectación a transeúntes. Por tanto para garantizar su estabilidad bajo las condiciones de carga habituales se hacen las siguientes recomendaciones a los propietarios o responsables del inmueble:

- Realizar un estudio estructural para determinar el diseño del muro que debe reemplazar el existente, de tal manera que resulte adecuado para la presión de tierras, labor que debe ser ejecutada por personal profesional idóneo
- Acometer las actividades que se desprendan de la ejecución del estudio técnico del punto anterior
- Proveer las medidas de aislamiento y protección a los transeúntes hasta que se ejecuten las actividades de los puntos anteriores

Nota: Las anteriores recomendaciones no pretenden hacer una actualización de la edificación a la Norma Sismo Resistente vigente (NSR-98) pues no es el alcance de este concepto.

<p>Elaboró:</p>  <p>CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-50970 CND</p>	<p>Revisó:</p>  <p>Vo. Bo. DIANA PATRICIA ARÉVALO SÁNCHEZ Coordinadora Estudios Técnicos y Conceptos</p>
<p>Aprobó:</p>  <p>Vo. Bo. GUILLERMO EDUARDO ÁVILA ALVAREZ Subdirector de Investigación y Desarrollo</p>	 <p>Vo. Bo. DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS Directora</p>